

Salta, 14 DIC 2009
Expte. N° 6.693/09

Res. N° 1274

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se autoriza el pago de gastos de alojamiento y refrigerio a Docentes que participaron de la *Jornada sobre Trabajo, Desarrollo y Política Pública*, llevadas a cabo en nuestra Unidad Académica el día 4 de diciembre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que es criterio de las autoridades de la Facultad colaborar con el desarrollo de eventos como la mencionada Jornada.

Que entre los disertantes estuvieron presentes los Profesores Ignacio Apolla, Fernando Groisman y Roxana Mauricio.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el reintegro de \$ 712,00 (Pesos: Setesientos doce) al Lic. Jorge A. Paz por los gastos realizados con motivos de la realización de la Jornada sobre Trabajo, Desarrollo y Política Pública, según consta en el siguiente detalle:

- Edgardo O. Yapura – Factura N° 00001416 por \$ 157.00 (pesos: ciento cincuenta y siete).
- Hotel Presidente – Factura N° 0012-00003765 por \$ 555.00 (pesos: Quinientos cincuenta y cinco).

Artículo 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente resolución al Inciso 2 Partida Principal 1 Partida Parcial 1 (Gastos de Gastronomía) e Inciso 3 Partida Principal 4 Partida Parcial 7 (Gastos de alojamiento) al Presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Apia/hay

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO